



INFORME DE ACTIVIDADES

Página 1 de 6

Código: FO-GC-36

Versión: 001

Fecha: 02.10.2025

Contrato No.	Contrato Prestación De Servicios Profesionales CPSP 062 del 2026		
Objeto	"Prestar servicios profesionales al municipio de Pijao, Quindío orientados al fortalecimiento de los procesos de direccionamiento estratégico, mediante el acompañamiento y seguimiento al plan de acción Institucional (PAI), así como la matriz de seguimiento al cumplimiento del plan municipal de desarrollo, en concordancia con las líneas estratégicas, programas, metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "Pijao, Potencia de la Cordillera"		
Valor total	\$ 14.000.000,00	Reg. Presupuestal No.	0150
Nombre Contratista	MAIRA ALEJANDRA GÓMEZ DÍAZ		
Nombre Supervisor	JOSÉ EDUARDO CIFUENTES ARANZAZU		
Fecha de Inicio	29-01-2026		
Fecha de terminación	28-05-2026		
Plazo de Ejecución	CUATRO (04) MESES		
Forma de Pago	El municipio de Pijao, Quindío cancelará al contratista CUATRO (04) PAGOS PARCIALES IGUALES VENCIDOS por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000).		
FECHA DEL ACTA PARCIAL No 001		04 MARZO DE 2026	
En el Municipio de Pijao Q., en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 001 del contrato antes identificado y autoriza su correspondiente pago.			
Periodo informado	DEL 29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026		
Actividades / Específicas Desarrolladas	<p>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 1. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura en el seguimiento del Plan de Acción Institucional (PAI) para la vigencia 2026, en coherencia con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Pijao, Potencia de la Cordillera".</p> <p>Se elaboró el Plan de Acción Institucional (PAI) correspondiente a la vigencia 2026, garantizando su articulación con las líneas estratégicas, programas, metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Pijao, Potencia de la Cordillera". Para ello, se realizó la revisión técnica de las metas del cuatrienio, se organizaron las acciones programáticas por dependencia y se estructuró la matriz de seguimiento con indicadores, responsables, producto esperado y aporte financiero comprometido por actividad.</p> <p>Posteriormente, el documento fue socializado con el Secretario de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura, espacio en el cual se presentaron los componentes estratégicos, la metodología de seguimiento y el instrumento de control definidos para la vigencia 2026. Durante la socialización se recibieron observaciones y se realizaron los ajustes pertinentes, dejando el PAI consolidado como herramienta base para el seguimiento institucional.</p> <p>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 2. Apoyar el seguimiento a la ejecución física y presupuestal del Plan Municipal de Desarrollo.</p>		



Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 Código Postal: 632060



alcaldia@pijao-quindio.gov.co



Sitio web: www.pijao-quindio.gov.co



INFORME DE ACTIVIDADES

Página 2 de 6

Código: FO-GC-36

Versión: 001

Fecha: 02.10.2025

Se apoyó el proceso de seguimiento a la ejecución física y presupuestal del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 “Pijao, Potencia de la Cordillera”, mediante la consolidación comparativa de la información correspondiente a las vigencias 2025 y 2026, con el propósito de contar con el avance acumulado. Para ello, se realizó la revisión y análisis de la información registrada en el POAI, así como de los reportes de ejecución presupuestal solicitados a la Secretaría de Hacienda, verificando su coherencia con las metas programadas.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 3. Apoyar la formulación, estructuración y ajuste de proyectos institucionales y de inversión, brindando asistencia técnica.

En primer lugar, se avanzó en la estructuración del proyecto para la apertura de una sede de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en el municipio de Pijao, con el propósito de ofertar el programa profesional en Administración Pública Territorial. Para ello, se apoyó la elaboración de la propuesta técnica y el análisis de demanda potencial, la identificación de infraestructura disponible y la articulación del proyecto con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Pijao, Potencia de la Cordillera”.

Adicionalmente, se ejerció el rol de enlace institucional con la ESAP para la gestión y coordinación de asistencias técnicas en el marco del programa “Sinfonía con el Cambio”, orientadas al fortalecimiento de capacidades en las áreas de ordenamiento territorial y formulación de política pública. En este contexto, se solicitó de manera específica asistencia técnica para las fases de alistamiento y formulación de la política pública de gestión del riesgo, en coherencia con las necesidades del municipio y los lineamientos normativos vigentes. Se realizaron gestiones de coordinación, definición de agenda técnica y articulación con la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura para garantizar el desarrollo de dichas jornadas.

De igual manera, se brindó acompañamiento técnico en la ejecución del proyecto de fortalecimiento de la Escuela de Música Municipal, en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, apoyando la revisión de componentes técnicos, metas y actividades.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 4. Apoyar la elaboración de informes técnicos y matrices de seguimiento de proyectos, que permitan evidenciar el estado de avance, alertas y necesidades de ajuste, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría y del supervisor del contrato.

El **01 de febrero**, se asistió al señor Alcalde en la socialización del informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025, presentada en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal. En este espacio se brindó acompañamiento técnico en la consolidación y organización de la información relacionada con los proyectos ejecutados y gestionados durante la vigencia, clasificado por líneas



INFORME DE ACTIVIDADES

Página 3 de 6

Código: FO-GC-36

Versión: 001

Fecha: 02.10.2025

estratégicas, programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Pijao, Potencia de la Cordillera”.

De igual manera, se brindó acompañamiento técnico y apoyo en la preparación de la información presentada en las sesiones de control político ante el Honorable Concejo Municipal, asegurando la trazabilidad de los datos reportados, la consistencia entre los instrumentos de planeación (Plan Indicativo, PAI y POAI) y la claridad en la exposición de resultados institucionales. En el marco de dichas sesiones:

- El 11 de febrero, se socializó la información correspondiente a la Secretaría de Hacienda, presentando el consolidado del PAI 2025 y 2026, junto con el análisis de la ejecución financiera.
- El 16 de febrero, se presentó el seguimiento al PAI 2025 y 2026 de la Secretaría de Gobierno, integrando metas, indicadores, actividades ejecutadas y porcentaje de avance reportado, permitiendo evidenciar el estado de cumplimiento de los programas sociales y administrativos a su cargo.
- El 17 de febrero, se expuso el seguimiento al PAI 2025 y 2026 de la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura, consolidando la información relacionada con proyectos estratégicos, metas y avance de indicadores.

Finalmente, se remitió a la Contraloría el informe consolidado del PAI 2025, así como el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y al Plan Indicativo, atendiendo los requerimientos del ente de control.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 5. Apoyar en la elaboración de respuestas a requerimientos internos y externos, relacionados con el objeto contractual.

Se brindó apoyo técnico en la elaboración de la respuesta al requerimiento efectuado por el Plan Departamental de Aguas (PDA), relacionado con la actualización de información sobre los instrumentos de planeación territorial vigentes en el municipio, precisando actos administrativos de adopción, períodos de aplicación y armonización con la normatividad sectorial.

Para el fortalecimiento del componente de gestión del riesgo y continuidad en la prestación de servicios públicos, se elaboraron y remitieron comunicaciones oficiales a los prestadores de servicios públicos domiciliarios del municipio:

OF.096 EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO (AAA). EPQ - SOLICITUD PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA - PEC

OF.097 EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO (ENERGÍA) SOLICITUD PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PRESTADOR - DECRETO 2157 DEL 2017

OF.098 EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO (GAS DOMICILIARIO). SOLICITUD PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA - SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO

OF.099 EMPRESA NEPSA DEL QUINDÍO (ASEO) SOLICITUD PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PEC



Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 Código Postal: 632060



alcaldia@pijao-quindio.gov.co Sitio web: www.pijao-quindio.gov.co



INFORME DE ACTIVIDADES

Página 4 de 6

Código: FO-GC-36

Versión: 001

Fecha: 02.10.2025

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 6. Apoyar el seguimiento y acompañamiento a las instancias de participación ciudadana vinculadas a los programas sociales, tales como consejos, comités y subcomités adscritos a la Secretaría de Gobierno, verificando su funcionamiento, desarrollo de sesiones y cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados.

se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Gobierno en el proceso de organización, articulación y seguimiento de las instancias de participación ciudadana vinculadas a los programas sociales del municipio, en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Pijao, Potencia de la Cordillera”.

El **03 de febrero**, se sostuvo reunión de trabajo con la Secretaría de Gobierno con el propósito de revisar el estado de los consejos, comités y subcomités adscritos a la dependencia, verificando su conformación, funcionamiento, actos administrativos de creación y nivel de operatividad, así como su alineación con los programas sociales establecidos en el Plan de Desarrollo.

Posteriormente, el **24 de febrero**, se participó en jornada de asistencia técnica en el marco del Proceso de Planeación Participativa para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PPPIA), en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Gobernación del Quindío. Durante esta jornada se revisaron lineamientos técnicos para la formulación y seguimiento de acciones orientadas a la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo la articulación interinstitucional y la incorporación de estos lineamientos en la planeación municipal.

Se analizó cómo los espacios como consejos y comités están incorporando la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes, así como los mecanismos de representación, incidencia y seguimiento a compromisos, con el fin de fortalecer la transversalización del enfoque diferencial y de derechos en los procesos de participación ciudadana.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 7. Apoyar el seguimiento, control y evaluación del Plan de Acción Institucional de la Secretaría de Gobierno del municipio de Pijao, realizando la verificación del avance de metas, actividades e indicadores, y contribuyendo a la elaboración de informes que permitan la toma de decisiones administrativas.

El **10 de febrero**, se llevó a cabo reunión de trabajo con el equipo interdisciplinario conformado por funcionarios y contratistas de la Secretaría de Gobierno, con el propósito de estructurar el Plan de Acción de la dependencia para la vigencia correspondiente. En este espacio se realizó la definición de actividades estratégicas, la asignación de responsables, la identificación de productos esperados y la determinación de indicadores de seguimiento. Asimismo, se estableció el compromiso de realizar revisiones mensuales de seguimiento, con el fin de verificar el avance de metas, evaluar el cumplimiento





INFORME DE ACTIVIDADES

Página 5 de 6

Código: FO-GC-36

Versión: 001

Fecha: 02.10.2025

de actividades programadas y adoptar oportunamente acciones de mejora o ajustes necesarios.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 8. Apoyar en la participación en espacios de concertación, mesas de trabajo, comités y reuniones interinstitucionales, relacionados con proyectos, programas y demás iniciativas que guarden relación directa con el objeto contractual.

El **04 de febrero**, se asistió a reunión convocada por la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura, con el propósito de recibir directrices del Secretario en relación con los proyectos para la vigencia 2026, la priorización de actividades y el procedimiento para la elaboración y entrega de informes de actividades.

El **20 de febrero**, se atendió la visita de la Secretaría de Planeación Departamental, en el marco del seguimiento al municipio de Pijao para la verificación de las alertas registradas en el aplicativo SISPT. Durante la jornada se realizó la revisión técnica del estado de los indicadores reportados, el análisis de inconsistencias y la validación de la información cargada. Asimismo, se recibió orientación específica relacionada con el cargue oportuno y adecuado de la información en la plataforma Gestión Web, fortaleciendo los procesos de reporte y cumplimiento de metas institucionales.

El **24 de febrero**, se participó en reunión virtual con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con el propósito de coordinar la realización de una capacitación en Gobierno y Bienestar Animal, dirigida a funcionarios de alto nivel de los municipios de la Cordillera del Quindío. Esta iniciativa se enmarcó en el acompañamiento institucional a uno de los programas del Plan de Desarrollo que presenta mayores rezagos en su cumplimiento, buscando fortalecer capacidades técnicas y administrativas para mejorar su ejecución.

Evidencias de la ejecución del contrato

Las evidencias Originales Reposan en los Archivos de la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura del Municipio de Pijao. Quindío en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1ftxFhECiBcUZQLKv4N2-UGFOo4gsfmv?usp=drive_link

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	\$ 14.000.000,00
Anticipo (Si lo hay)	N/A
Valor Acta No 01	\$ 3.500.000,00
Valor por pagar en la presente Acta No. 001	\$ 3.500.000,00
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$ 10.500.000,00



INFORME DE ACTIVIDADES

Página 6 de 6

Código: FO-GC-36

Versión: 001

Fecha: 02.10.2025

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad en donde se realiza el pago.	ENLACE OPERATIVO	Valor total del aporte	
Recibo No. 01	83871870	Salud: EPS SURA	\$ 73.400
Periodo cotizado	De: 27/01/2026	Pensión: PORVENIR	\$ 29.200
	Hasta: 31/01/2026	ARP: POSITIVA	\$ 37.400
			\$ 1.300

ANEXOS:

Recibo de pago de seguridad social	1
Copias planillas de aporte	1
Otros: Estampilla Pro hospital	1

OBSERVACIONES:

Firma:		
Nombre:	MAIRA ALEJANDRA GÓMEZ DÍAZ Contratista	JOSÉ EDUARDO CIFUENTES ARANZAZU Supervisor



Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 Código Postal: 632060
alcaldia@pijao-quindio.gov.co Sitio web: www.pijao-quindio.gov.co